

“ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN A CARGO DEL PROYECTO PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL NORESTE DE SANTA CRUZ A TRAVÉS DEL TURISMO”

AUTOR

BRAVO, Ester Beatriz

CO-AUTORES

REYNOSO, Elio Armando

TAGLIORETTE, Alicia Renée

IBARROULE, Ana María

UNPA – UACO

e-mail de contacto: lexlie@argentina.com

DATOS INSTITUCIONALES

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Unidad Académica Caleta Olivia

Caleta Olivia - Diciembre de 2011

RESUMEN

El equipo de investigación al que la becaria se incorpora, indaga el patrimonio cultural del noreste de Santa Cruz. Su plan de formación buscaba vincular el objeto de análisis con la Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene en el Trabajo que la alumna estudia. Resultó prioritario trabajar en el análisis de las condiciones propias de desempeño del equipo de investigación en relación a la seguridad, con el anhelo de contribuir al desarrollo de un sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional –recientemente iniciado- para posteriormente, adaptarlo a los diversos sitios y lugares de patrimonio cultural regionales.

PALABRAS CLAVES

Seguridad y Salud / Patrimonio Cultural / Mapa de Riesgos / Evaluación de Riesgos.

INTRODUCCIÓN

El proyecto de Investigación 29/B103-1 “Puesta en valor del patrimonio cultural del noreste de Santa Cruz a través del Turismo”, cuarto trabajo de indagación del equipo dirigido por la Mg. Alicia Tagliorette, en el que se incorpora la estudiante Ester Beatriz Bravo como Becaria, se propone integrar los conocimientos generados desde diferentes disciplinas en un sector especial de la provincia de Santa Cruz, profundizando aquellos tratados inicialmente e incorporando estrategias para la comunicación y transferencia.

Su Plan de Formación tenía previsto incorporar un análisis que abordara cuestiones de vulnerabilidad y de riesgo a las que están expuestos los bienes de patrimonio cultural regional y el equipamiento urbano y turístico que los contienen, para ser tenidas en cuenta en futuros Planes de Manejo.

Como caso específico, el equipo se encuentra trabajando en el rescate de la historia de vida del doctor Guillermo Hubertus Kuester en Pico Truncado, entre lo que se pretende restaurar, refuncionalizar y poner en valor el edificio que fuera su vivienda y consultorio en esa localidad.

En vista de ello, en principio se dispuso realizar un análisis de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) del inmueble para aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera. Se empezó el estudio, se desarrolló la revisión inicial con fotografías y se hicieron los planos de la vivienda Kuester. En un punto del trabajo se hizo evidente que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral no cuenta aún con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional acordado, aprobado y en ejecución, para aplicar al exterior de la institución. La Unidad Académica Caleta Olivia ha iniciado en el 2011 la puesta en funcionamiento de un plan de actividades tendiente a la conformación de un Sistema SySO. Sujeto a ello, resultaba aconsejable trabajar primero en el análisis de las condiciones propias de desempeño del equipo de investigación en relación al tema, con el anhelo de contribuir al desarrollo del mismo en la institución para poder, posteriormente, adaptarlo a los diversos sitios y lugares de patrimonio cultural.

El replanteo de los objetivos implicó que se desarrollaran actividades para:

- Reconocer las tareas que desarrollan los integrantes del equipo de investigación
- Identificar peligros y evaluar riesgos en la ejecución de esas tareas
- Sugerir algunas pautas para disminuir los riesgos actuales

Este trabajo procura contribuir con el equipo de investigación para llenar el vacío procedimental en materia SySO en el desarrollo de todas las tareas pertinentes que el grupo lleva a cabo. Se aspira así, integrarse conscientemente a los principios establecidos en la política de seguridad y salud que se instaure en la UNPA UACO, trabajo bajo coordinación del Licenciado en Seguridad Jorge Varas, a quien se ha consultado durante el avance de esta tarea.

El enfoque metodológico es de tipo cuali-cuantitativo porque en el análisis de las actividades desarrolladas por el equipo de investigación se emplearon leyes y normas nacionales e internacionales que proporcionan directivas y tablas con indicadores tanto de calidad como de cantidad.

A nivel general, se puede considerar un logro el haber provocado una mirada preventiva en materia SySO entre los integrantes del grupo. En particular, como resultados pueden contabilizarse los procedimientos generales, de gestión y operativos que pudieron ser elaborados y que se adjuntan al presente.

Este informe consta de los siguientes apartados: Introducción, Marcos de Referencia, Metodología y Resultados, Conclusiones y Recomendaciones. Además de las referencias bibliográficas contiene nueve anexos.

1. MARCOS DE REFERENCIA

1.1. MARCO HISTÓRICO

Ester Beatriz Bravo, estudiante de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene en el Trabajo que se dicta en la UNPA-UACO, se incorpora como becaria en 2011 al Proyecto de Investigación 29/B 103-1 “Puesta en valor del patrimonio cultural del noreste de Santa Cruz a través del Turismo”, a desarrollarse entre el 2009 y 2012, cuyo objetivo general es poner en valor la zona noreste de Santa Cruz a través de la actividad turístico-recreativa abordándola desde el patrimonio cultural como eje principal.

La Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene en el Trabajo es una carrera de pre-grado de tres años de duración, que la UNPA ofrece a partir del 2004 en la Unidad Académica Caleta Olivia. Esta oferta surge con el propósito de responder a demandas regionales y para contribuir al desarrollo socioeconómico zonal. Las empresas están obligadas a cumplimentar normas de nueva generación para poder competir internacionalmente. Esas normas, Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad e Higiene en el Trabajo, exigen la capacitación de sus empleados para sentirse y formar parte activa del proceso.

En relación al cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo dentro de la institución, se destaca que el 10 de mayo de 2011, el Decano Analista de Sistemas Daniel Pandolfi de la Unidad Académica Caleta Olivia, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, aprobó por Disposición 080/2011 los reglamentos que rigen en la institución bajo las normas legales de la Ley Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587/72 y su Decreto Reglamentario 351/79. El 16 de mayo siguiente se llevó a cabo el lanzamiento oficial del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) consecuente de la mencionada Disposición, en la Unidad Académica.

Posteriormente y dentro de las acciones previstas en el Programa SySO se dictó el curso denominado “Gestión de Seguridad e Higiene en Organizaciones Universitarias” ofrecido

para el personal docente/investigador de la UNPA-UACO y a cargo del Coordinador de la carrera Licenciado Jorge Varas.

Vale mencionar que Varas, en entrevista publicada en la página de la UACO, remarcó que el objetivo del lanzamiento del Programa SySO es promocionar los lineamientos del sistema para los trabajadores de la Unidad Académica y sus alumnos, pero también “mostrar al medio la potencialidad existente para el estudio y resolución de problemas, situaciones y diseño de sistemas parecidos en instituciones como Pequeñas y Medianas Empresas, Organizaciones No Gubernamentales, y organismos del Estado, entre otros, dado que tenemos los recursos científicos y humanos para realizarlo con el soporte de nuestra carrera”. Agregó que la esencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo es la gestión de los riesgos profesionales. Este sistema de gestión es un método preventivo para aplicar las medidas de seguridad y salud que consta de cuatro pasos e incorpora la noción de mejora continua. Sus principios se basan en el ciclo PHVA: Planificar, Hacer, Verificar, Actuar. Su objetivo consiste en establecer un mecanismo global y estructurado para la acción conjunta entre la dirección y los trabajadores en la aplicación de las medidas de seguridad y salud. El enfoque del sistema permite la evaluación y la mejora de los resultados en la aplicación de las medidas preventivas y de control. Y este sistema puede resultar una herramienta eficaz para la gestión de riesgos relacionados con un tipo específico de industria, proceso u organización. Finalmente, el mismo no puede funcionar adecuadamente sin la existencia de un diálogo social, ya sea en un contexto conjunto mediante comités de seguridad y salud, o mediante otros mecanismos como acuerdos de negociación colectiva. Y la clave de su éxito radica en garantizar tanto el compromiso de la dirección como la participación activa de los trabajadores en dicho sistema de gestión.

1.2. MARCO CONCEPTUAL

Para el análisis de las condiciones propias de desempeño del equipo de investigación que indaga el patrimonio cultural en el noreste de Santa Cruz, se consultaron documentos elaborados por organismos que se ocupan del Patrimonio a nivel internacional, en los que se establecen principios y medidas correctoras y de control que contemplan la seguridad y se aplican en actividades equiparables a las que desarrolla el equipo mencionado. Entre ellos cabe destacar que la Carta Internacional de ICOMOS sobre la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático (1996) en su artículo 11 *Salud y Seguridad* establece: “La salud y la seguridad del equipo de investigación y de terceros es primordial. Todos los miembros del equipo de investigación deben trabajar de acuerdo con una política de seguridad que satisfaga las exigencias legales y profesionales que deberán ser detalladas en el plan del proyecto”. Además, la Convención de ICOMOS sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático realizada en París, el 2 de noviembre de 2001, en el Anexo *Normas relativas a las actividades dirigidas al patrimonio cultural subacuático* en el punto II *Plan del proyecto*, inciso K estipula la necesidad de implementar un plan de seguridad y en el punto X *Seguridad* dicta la Norma 28 que enuncia: “Se preparará un plan de seguridad adecuado para velar por la seguridad y la salud de los integrantes del equipo y de terceros, que esté en conformidad con las normativas legales y profesionales en vigor”.

1.3. MARCO TEÓRICO

Los Sistemas de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional buscan establecer un método preventivo para aplicar las medidas de seguridad y salud que minimicen los riesgos y disminuyan los accidentes. Es muy difícil mantener un alto grado de prevención de accidentes si no se conocen las causas que los provocan. Con el objeto de identificar las mismas, investigadores de distintos campos de la ciencia y de la técnica, procuran desarrollar teorías que brinden herramientas para minimizar los riesgos.

Algunas de las más aplicadas son:

- La teoría del Efecto Dominó: W. H. Heinrich (1931) desarrolló esta teoría según la cual el 88 % de los accidentes están provocados por actos humanos peligrosos, el 10%, por condiciones peligrosas y el 2 % por hechos fortuitos.
- La teoría de la Causalidad Múltiple: Deriva de la anterior y sostiene que los factores propicios pueden agruparse en las dos categorías siguientes: *De comportamiento* (factores relativos al trabajador, como una actitud incorrecta, la falta de conocimientos, una condición física y mental inadecuada) y *Ambientales* (protección inapropiada de elementos de trabajo peligrosos y deterioro de los equipos por el uso y la no aplicación de procedimientos seguros).
- La teoría de la Transferencia de Energía: Sostiene que los trabajadores sufren lesiones o los equipos daños, como consecuencia de un intercambio energético en el que siempre existe una fuente, una trayectoria y un receptor.
- La teoría del Iceberg: Las consecuencias relacionadas con los accidentes de trabajo no solo se reducen a personas lesionadas o a daños a la propiedad. Esto constituye solo la parte inmediatamente visible del problema. Los costos económicos para la empresa, los daños morales, el impacto sobre las familias involucradas, las sanciones legales y otros, son algunos de los efectos negativos asociados con los accidentes laborales.
- La teoría de Deming: Este autor fue el principal impulsor del ciclo de la mejora continua, pero en realidad este ciclo fue definido por Shewhart quien lo considera como “Un proceso metodológico elemental aplicable en cualquier campo de la actividad, con el fin de asegurar la mejora continua de dichas actividades” La rueda de Deming, es un proceso metodológico que significa aplicar a un proceso una acción cíclica que cuenta de cuatro pasos fundamentales: PDCA: P = PLAN = Planificar a fondo; D = DO = Efectuar, realizar, hacer; C = CHECK = Verificar, comprobar; A = ACT = Actuar.

Esta última teoría es tomada como base para el desarrollo del programa SySO en la UACO como queda demostrado en la entrevista que se le hiciera -publicada en la página de la UACO- al coordinador del programa Lic. Jorge Varas cuando manifiesta que los principios del mismo corresponden al ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) traducción al castellano del circuito de Deming PDCA.

1.4. MARCO LEGAL

La tarea se desarrolló atendiendo a dos tipos de encuadre del marco legal: Matriz Legal y Matriz Normativa.

La Matriz Legal contiene legislaciones de orden Nacional, Provincial, Municipal e Institucional.

A nivel nacional se examinaron las siguientes reglamentaciones: **Ley 19587/72** de Trabajo y Seguridad Social -Higiene y Seguridad en el Trabajo- (B.O. [28/04/1972](#)) y su **Decreto Reglamentario 351/79**, donde se establecen las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo que se implementarán en todo el territorio de la república; la **Ley 24557** de Riesgos del Trabajo (B.O. [04/10/1995](#)) que establece objetivos, ámbito de aplicación, prevención de los riesgos del trabajo, contingencia y situaciones cubiertas, etc.; la **Ley 25212** de Trabajo -Pacto Federal del Trabajo- (B.O. [06/01/2000](#)) que ratifica el Pacto Federal del Trabajo; el **Decreto 911/1996** de Higiene y Seguridad en el Trabajo -Reglamento para la industria de la construcción- (B.O. [14/08/1996](#)); el **Decreto 1338/1996** de Higiene y Seguridad en el Trabajo -Servicios de Medicina- (B.O. [28/11/1996](#)) Trabajadores Equivalentes; el **Decreto 141/1999** de Pacto Federal del Trabajo (B.O. [06/01/2000](#)) promulga la ley N° 25.212.

La Constitución de la provincia de Santa Cruz en su **Artículo 57°** establece: "...la provincia velará por la higiene y salud pública. A tal fin se organizará un régimen sanitario preventivo y asistencial, creando centros de salud en los lugares y con los medios necesarios. La aplicación de dicho régimen estará a cargo de un consejo sanitario provincial con representación del estado, profesionales y habitantes en general...". Y en el **Artículo 151°** - "...como sanción de sus ordenanzas las autoridades municipales podrán imponer multas o arrestos hasta un máximo que fijará la ley. Podrán igualmente por razones de seguridad e higiene, disponer la demolición de construcciones, la clausura y desalojo de locales, y el secuestro, destrucción, decomiso de objetos o mercaderías notoriamente nocivas, para lo cual podrán usar de la fuerza pública y recabar orden de allanamiento...".

En el municipio local la legislación contempla la gestión ambiental (residuos, canes, etc.). La UNPA UACO este año dictó la Disposición 080/2011 que aprueba los reglamentos que rigen en la institución bajo las normas legales de la Ley Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587/72 y su Decreto Reglamentario 351/79.

La Matriz Normativa abarca Normas Internacionales y Nacionales, Las Normas Internacionales consultadas fueron la serie **OHSAS 18.000** de Seguridad y Salud Ocupacional, la serie **ISO 14.000** de Gestión Ambiental y la serie **ISO 9.000** de Gestión de la Calidad.

Las normas nacionales consultadas fueron las **IRAM 3800, 3801 y 3807** de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

2 RESULTADOS ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

2.1. MATERIALES Y MÉTODO

El estudio realizado se basó en una perspectiva de tipo cuali-cuantitativo lo que facilitó la recopilación, descripción e interpretación de los datos obtenidos por medio de: indagación bibliográfica, examen de planos de arquitectura, consultas a expertos y encuestas a los integrantes del equipo de investigación. El análisis documental se complementó con la inspección visual como revisión inicial de las condiciones de seguridad e higiene en el edificio donde el grupo trabaja y la entrevista personal a docentes especialistas de la carrera de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Tanto para el desarrollo del *Mapa de riesgos* como para la ejecución del *Evaluación de riesgos* del equipo de investigación se tomó como modelo el proceso de análisis y el formato de planillas en Excel implementado en la cátedra de *Seminario de Proyecto Final* de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene en el Trabajo a cargo de los profesores Goupillaut, Varas, Cordero y Zéffiro. El *Mapa de riesgos* se confeccionó en base a la nómina de personal del equipo de investigación y la *Evaluación de riesgos* fue ejecutado considerando las distintas tareas que el grupo desarrolla dentro y fuera de la UACO. La elaboración del *Plano de evacuación* para casos de emergencia del edificio de investigación de la UNPA UACO se realizó en AutoCAD, software con el que también se elaboró el plano de la vivienda Kuester en Pico Truncado.

2.2. RESULTADOS

Los resultados obtenidos pueden clasificarse en materiales e inmateriales.

Para el primer caso puede mencionarse:

- Doce Procedimientos de distinto orden, elaborados en procura del desarrollo seguro de las actividades del equipo de investigación y que se corresponde con el siguiente detalle:
 - Nueve *Procedimientos Generales* de normas de seguridad y salud en el trabajo: que establecen pautas para el desarrollo seguro de las tareas (Anexo 1).
 - o P. Gal. 01: Normas generales de seguridad;
 - o P. Gal. 02: Orden y limpieza;
 - o P. Gal. 03: Elementos de protección personal;
 - o P. Gal. 04: Escaleras;
 - o P. Gal. 05: Incendio;
 - o P. Gal. 06: Prevención de accidentes in Itínere;
 - o P. Gal. 07: Primeros auxilios;
 - o P. Gal. 08: Riesgo eléctrico;
 - o P. Gal. 09: Seguridad en la oficina;
 - Un *Procedimiento de Gestión*: establece pautas para el desarrollo seguro de las tareas aplicables a toda la institución. P. Ge. 01: Preparación y respuesta ante emergencias (Anexo 2);

- Dos *Procedimientos Operativos*: establecen pautas para el desarrollo seguro de las tareas aplicables a determinadas operaciones particulares (Anexo 3).
 - o P. Op. 01: Evaluación de riesgos;
 - o P. Op. 02: Uso de vehículos;
- El desarrollo de la *Matriz legal* (Anexo 4).
- El desarrollo de la *Matriz normativa* (Anexo 5).
- El desarrollo del *Mapa de Riesgos* de los integrantes del equipo de investigación (Anexo 6).
- El desarrollo de la *Evaluación de Riesgos* de las tareas que los integrantes del equipo de investigación llevan a cabo (Anexo 7).

También se cuentan entre estos resultados:

- El *Plano de evacuación del edificio de investigación de la UNPA-UACO* (Anexo 8).
- El *Evaluación de riesgos del sitio Faro Cabo Blanco*: ejemplo de una de las actividades del Plan Original de Beca que contemplaba el análisis de bienes patrimoniales desde la óptica de la Seguridad e Higiene (Ver Anexo 7).
- El *Plano de la Vivienda Kuester* en Pico Truncado: incluido en ponencia COBREICOPA (Anexo 9).

Para el caso de los resultados inmateriales pueden mencionarse la incorporación de conocimientos en materia SySO en el desarrollo de las tareas que cada uno de los integrantes del equipo de investigación lleva a cabo, la creación de una conciencia preventiva de seguridad e higiene en el quehacer diario, no solo en las tareas de investigación sino también en el desarrollo de las actividades cotidianas, siempre teniendo presente como principio básico el respeto por el bienestar propio y el de los demás.

También en este orden, la estudiante pudo integrar el trabajo requerido para aprobar la asignatura *Seminario de Proyecto Final* de su carrera con la actividad desarrollada en el Plan de Formación como Becaria.

DISCUSIÓN

En el proceso de desarrollo de la política SySO de la UNPA, no se ha alcanzado aún a consensuar, aprobar e implementar la misma. Por lo tanto no se cuenta con directivas específicas para el desarrollo seguro de las actividades de los equipos de investigación. El conjunto de procedimientos realizados por la becaria se convierte en un aporte para la discusión en este área particular.

3 CONCLUSIONES

Lo realizado en el exterior de la UNPA aparece como un inicio puesto que lo parcialmente elaborado en el análisis del sitio Cabo Blanco y la vivienda Kuester, puede ser fácilmente retomado más adelante, cuando la institución implemente un sistema de gestión SySO internamente y sea factible ampliar la experiencia al exterior de la misma. Por otra parte

demuestra que hace falta profundizar en cuestiones de seguridad vinculando el Patrimonio y la Actividad Turística. Asimismo, realizados el *Mapa de Riesgos* y la *Evaluación de riesgos* para el área de trabajo del equipo en la UACO, se visualizó que no es posible estandarizar un “sitio” para el desarrollo de los dos análisis anteriores. Ningún “espacio” de patrimonio cultural y natural se encuentra ubicado en el mismo lugar geográfico o presenta las mismas condiciones riesgosas, por lo que no es posible definir un conjunto de peligros y niveles de riesgo estándar para realizar un análisis satisfactorio.

Lo realizado hacia el interior de la universidad, permite observar un desajuste entre las actividades académicas de formación y el accionar cotidiano: se dicta la carrera de Tecnicatura Universitaria en Seguridad e Higiene en el Trabajo desde hace siete años y sólo recientemente se empezó a gestionar a nivel UNPA un sistema SySO.

RECOMENDACIONES

La tarea desarrollada permite formular recomendaciones respecto a la implementación de un Sistema SySO en la UNPA:

- 1- Materializar un plan de Capacitación acorde a los peligros presentes, con su correspondiente cronograma anual;
- 2- Dictar en el curso de ingreso de estudiantes universitarios (CIU) capacitaciones respecto de la actuación ante emergencias, riesgo eléctrico, entre otras, desarrollando más profundamente lo ya expuesto en los procedimientos generales de este ICT.
- 3- Desarrollar el Organigrama de Responsabilidades en Seguridad de la comunidad universitaria;
- 4- Realizar la Evaluación de riesgos de cada una de las áreas pertenecientes al organigrama existente en la comunidad universitaria.
- 5- Formular el detalle con las oportunidades de mejora que se consideren pertinentes respecto de los niveles de riesgos presentes para cada tarea en cada puesto de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Capítulo 56: Prevención de accidentes; en <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo2/56.pdf>

ICOMOS Carta Internacional sobre la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático (1996); Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de París (2001).

Legislatura de la Nación Argentina Ley 19587 de Trabajo y Seguridad Social - Higiene y Seguridad en el Trabajo- (B.O. [28/04/1972](#)) y su Decreto Reglamentario 351/79, donde se establecen las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo que se implementarán en todo el territorio de la república. Ley 24557 de Riesgos del Trabajo (B.O. [04/10/1995](#)) que establece objetivos, ámbito de aplicación, prevención de los riesgos del trabajo, contingencia y situaciones cubiertas, etc. Ley 25212 de Trabajo- Pacto Federal del Trabajo- (B.O. [06/01/2000](#)) que ratifica el Pacto Federal del Trabajo. Decreto 911/1996 de Higiene y Seguridad en el Trabajo- Reglamento para la industria de la construcción- (B.O. [14/08/1996](#)); Decreto 1338/1996 de Higiene y Seguridad en el Trabajo- Servicios de Medicina- (B.O. [28/11/1996](#)) Trabajadores Equivalentes. Decreto 141/1999 de Pacto Federal del Trabajo- (B.O. [06/01/2000](#)) promulga la ley nro. 25.212.

Legislatura de la provincia de Santa Cruz Constitución de la provincia de Santa Cruz; 2010 Ley provincial N° 3.138/10 de Patrimonio Cultural

Normativa internacional Serie OHSAS 18.000 de Seguridad y Salud Ocupacional, serie ISO 14.000 de Gestión Ambiental y serie ISO 9.000 de Gestión de la Calidad.

Normativa nacional IRAM 3800, 3801 y 3807 de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Tagliorette A Sampaoli P Ibarroule A Reynoso E 2008 Proyecto de Investigación 29 B/103-1 “Puesta en valor del patrimonio cultural del noreste de la provincia de Santa Cruz a través del turismo” y Subproyecto de Arquitectura “Evaluación del estado de conservación de los bienes patrimoniales relevados en la zona noreste de la provincia de Santa Cruz”.

Tagliorette A Sampaoli P Ibarroule A Reynoso E 2010 Informe Científico Técnico UNPA “Rescate y registro del Patrimonio Cultural del noreste santacruceño en la primera mitad del siglo XX, en su proceso de transformación como recurso- producto”.

UNPA 2010 Reglamento de Becas: ordenanza 138/2010 CS

AGRADECIMIENTOS

Ing. Cordero Patricia;
Ing. Goupillaut Carlos;
Lic. Varas Jorge;
Ing. Zéffiro Gabriela;
Ing. León Horacio;
Ing. Miranda Luis;
Sr. Capuzello Vicente.